



INFORMACIÓN & SOLUCIONES

**PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE LEY 124 DE 2015
SENADO.**

Por medio de la cual se aprueba el Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel, hecho en Jerusalén, Israel, el 30 de septiembre de 2013 y el canje de notas entre la República de Colombia y el Estado de Israel, por medio de la cual se corrigen errores técnicos del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel, efectuado el 13 de noviembre de 2015

Bogotá, D. C., junio 13 de 2016

Señores

MESA DIRECTIVA

Senado de la República

Ciudad

Asunto: Informe de ponencia para segundo debate al Proyecto de ley número 124 de 2015 Senado.

Respetado señor Presidente:

Atendiendo la designación que se me hizo como ponente y de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política y en la Ley 5ª de 1992, me permito rendir informe de ponencia para segundo debate al Proyecto de ley número 124 de 2015 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel, hecho en Jerusalén, Israel, el 30 de septiembre de 2013 y el canje de notas entre la República de Colombia y el Estado de Israel, por medio de la cual se corrigen errores técnicos del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel, efectuado el 13 de noviembre de 2015*, en los siguientes términos:

¿ ANTECEDENTES

Según lo dispuesto en el artículo 189 de la Carta Política, es al Presidente de la República a quien corresponde *¿(¿) dirigir las relaciones internacionales, nombrar a los agentes diplomáticos y consulares, recibir a los agentes respectivos y celebrar con otros Estados y entidades de derecho internacional tratados o convenios que se someterán a la aprobación del Congreso¿*. En el mismo sentido, según el numeral 16 del artículo 150, corresponde al *¿Congreso Aprobar o improbar los tratados que el Gobierno celebre con otros Estados o con entidades de derecho internacional¿*. Respecto al cómo, la Ley 5ª de 1992 establece que los proyectos de ley de tratados internacionales *¿se tramitarán por el procedimiento legislativo ordinario o común, con las especialidades establecidas en la Constitución y en el presente Reglamento¿*. A pesar de que el Congreso no puede realizar enmiendas a los tratados internacionales, sí puede, sin embargo, presentar propuestas de no aprobación o, en el caso de que considere que solo algunas disposiciones de estos son convenientes



INFORMACIÓN & SOLUCIONES

para la nación, realizar solicitud de aplazamiento o de reserva acerca del mismo. (Artículo 217, Ley 5ª 1992).

El Proyecto de ley número 124 de 2015 Senado, radicado el 25 de noviembre de 2015, según lo dispuesto en el numeral 20 del artículo 142 de la Ley 5ª de 1992, es de iniciativa privativa del Gobierno, en tanto proyecto de ley aprobatorio de un tratado internacional. Por lo tanto, fue radicado por las Ministras de Comercio, Industria y Turismo y de Relaciones Exteriores, el 25 de noviembre de 2015, y fue publicado según lo dispuesto en la misma ley, en la *Gaceta del Congreso* número 967 de 2015.

El proyecto de ley que se presenta para segundo debate ante la Plenaria del honorable Senado de la República, surtió su primer debate en la Comisión Segunda de Senado el día martes 31 de mayo del año en curso donde fue aprobado.

El proceso de negociación del acuerdo comercial entre Colombia e Israel data del año 2012 y se desarrolló a través de 5 rondas alternadas entre Bogotá y Jerusalén, de las cuales la última concluyó el 11 de abril de 2013. Es el primer acuerdo que el país negocia con una nación del Medio Oriente y según el Ministerio de Industria y Turismo, ¿(¿) busca incrementar los flujos comerciales y de inversión, impulsar la cooperación económica bilateral, la remoción de las barreras no arancelarias y el fomento de las relaciones diplomáticas¿^{1[1]}.

En el debate adelantado en la comisión segunda se hizo alusión al informe del *Doing Bussines* de 2016 en el cual Israel obtuvo una calificación de 70.56 puntos ubicándolo en el puesto 53, mientras que Colombia, por su parte, obtuvo una calificación de 70.43 quedando así en el puesto 54, lo que muestra que estas dos economías en competitividad se encuentran en condiciones similares, es decir, que son complementarias, dando lugar a un apalancamiento mutuo al interior de cada país.

Además se exaltó el hecho de que Israel en los últimos años ha logrado consolidar una importante industria en torno a la tecnificación de la agricultura y es líder en procesos de innovación, biotecnología y tecnologías verdes, lo que representa una gran oportunidad para el sector agrícola colombiano.

¿ GENERALIDADES

Israel cuenta con una superficie de 22.145 km², una población a 2015 de 8.427.200 habitantes, el PIB corriente a 2014 es de USD 305.673,0 millones, PIB per cápita a 2014 de USD 33.135,7, el total de las exportaciones en 2014 fue de USD 68.965,0 millones y por su parte el total de las importaciones en el 2014 fue USD 72.331,8 millones.^{2[2]}

^{1[1]} Acta No. 21. Martes, 29 de marzo de 2016, Comisión Segunda Constitucional Permanente, Senado de la República, (pág. 4)



Por su parte **Colombia** cuenta con una Superficie de 1.141.748 km², una población de 48.203.405 habitantes, el PIB corriente a 2015 fue de USD 254.280.561,5 millones, PIB per cápita a 2015 fue de USD 13.846,5, por su parte el total de las exportaciones en 2015 fue de USD 35.690.776,0 millones y el total de las importaciones en 2015 fue de USD 54.057.599,5 millones.^{3[3]}

Colombia, por otro lado, afronta importantes retos y se perfila como una de las economías con más crecimiento en América Latina .^{4[4]}A la fecha, Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes con México, El Salvador, Guatemala, Honduras, Chile, Canadá, Estados Unidos, Venezuela, Cuba, Nicaragua, así como con la Comunidad del Caribe (Caricom), la Comunidad Andina de Naciones, el Mercosur, la Asociación Europea de Libre Comercio, la Unión Europea y la Alianza del Pacífico y se encuentra en negociaciones con 49 países sobre el Acuerdo sobre el Comercio de Servicios (TiSA), así como con Turquía y Japón.^{5[5]}

Israel, por otro lado, tiene acuerdos comerciales vigentes con Estados Unidos, Canadá, Turquía, con el Mercosur, la Asociación europea de Libre Comercio y la Unión Europea. Además, se encuentra en etapa de negociación o estudio con China, India y Ucrania.^{6[6]}

Si bien la entrada en vigencia del acuerdo amplía el espectro de posibilidades de inversión bilateral y de acceso de los colombianos a productos manufacturados, el reto en términos de competitividad para acceder de manera satisfactoria al mercado israelí no es simple. Solo basta revisar el lugar que ocupan las exportaciones de Colombia a Israel en el año 2013 (525.822 millones de USD en total, de los cuales 496.064 corresponden a carbón, 14.364 a café y 7.275 a armas) dentro del total de las importaciones del país oriental representa un 0.32 %.^{7[7]}

¿ ANÁLISIS COMERCIO BILATERAL COLOMBIA-ISRAEL

Según cifras calculadas por la Oficina de Estudios Económicos (OEE) del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para el 2014 las exportaciones de Colombia hacia Israel representaron el 0,96%

^{3[3]} *Ibíd.*

^{4[4]} Banco Mundial. Disponible en: <http://data.worldbank.org/indicator/NY.GDP.PCAP.CD/countries>

^{5[5]} Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Disponible en: <http://www.mincit.gov.co/tlc/>

^{6[6]} *Ibíd.*

^{7[7]} Oficina de Estudios Económicos, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: Perfil Económico y Comercial del Estado de Israel, 2013. Disponible en: <http://www.mincit.gov.co/tlc/publicaciones.php?id=2007>



del total de exportaciones colombianas. En cuanto a niveles de importaciones, Israel representó el 0,51% del total de importaciones realizadas por Colombia durante el año 2014.^{8[8]}

La siguiente gráfica muestra los niveles de comercio total entre Colombia e Israel para el periodo comprendido entre 1991 y 2015.

CONSULTAR GRÁFICO EN ORIGINAL IMPRESO Y FORMATO PDF

Fuente: OEE: ¿Informe de seguimiento a acuerdos comerciales firmados y en negociación, 2016.

Como se evidencia, tanto las exportaciones como las importaciones mantuvieron una tendencia creciente entre los años de 1991 y 2010, año en el cual se presenta un crecimiento acelerado en las exportaciones, *dando lugar al mayor superávit para Colombia*. Es de notar que durante los últimos 5 años, la balanza comercial de Colombia con Israel ha presentado valores positivos, representando para el año 2015 un superávit de 160 millones de dólares, lo cual refleja un escenario favorable para el intercambio comercial con Israel.

Sin embargo, las exportaciones muestran, para el año 2015, un decrecimiento del 44,4% con respecto al 2014, mientras que las importaciones (FOB) decrecieron en un 50,3%. Lo anterior, si tenemos en cuenta la coyuntura del mercado internacional, con disminuciones en los precios de los *commodities*, puede reflejar la gran dependencia de las exportaciones en el sector minero-energético, tal como lo afirmó la Doctora Luciana Manfredi, investigadora de la Universidad Icesi, durante la audiencia pública realizada el 29 de marzo de 2016, cuyos apartes se encuentran más adelante.

¿(...) a pesar de que la balanza comercial para Colombia, es superavitaria, casi el 95% son exportaciones que tienen que ver con energéticos, sobre todo con carbón. Sería interesante y aunque muy positivo que existan acuerdos comerciales y poder incentivar la exportación no solamente de productos energéticos, sino de productos industrializados para darle valor y mayor crecimiento a nuestra economía¿.^{9[9]}

De lo anterior, es importante resaltar la necesidad y el reto que tiene Colombia de fortalecer otros sectores de la economía, diversificando sus exportaciones. Si bien es cierto el presente

^{8[8]} Oficina de Estudios Económicos, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: ¿Seguimiento a los acuerdos comerciales firmados y en negociación¿, 2016.

^{9[9]} Acta No. 21. Martes, 29 de marzo de 2016, Comisión Segunda Constitucional Permanente, Senado de la República, (pág. 4)



INFORMACIÓN & SOLUCIONES

tratado es una oportunidad para nuestra economía, para aprovecharlas y generar una dinámica económica que se refleje en mayor industria y en más generación de empleo. El Gobierno debe fijar metas claras para el desarrollo del sector industrial, en busca de un desarrollo y crecimiento económico sostenido que elimine la dependencia de la coyuntura internacional en un solo sector.

Exportaciones no minero-energéticas. Enero-febrero 2014-2016

CONSULTAR GRÁFICO EN ORIGINAL IMPRESO Y FORMATO PDF

Fuente: DANE-DIAN- Cálculos

¿En el periodo enero-febrero de 2016, las exportaciones de productos no minero-energéticos hacia Israel se incrementaron en 30,3% frente a lo reportado en el mismo periodo del año anterior; por su parte, los productos minero-energéticos disminuyeron 65,3%. Las exportaciones totales tuvieron una reducción de 58,2%.^{10[10]}

¿ PRINCIPALES EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

El Índice Herfindahl-Hirschman (IHH),^{11[11]} permite medir la concentración económica en un mercado por bienes y productos, entre Colombia e Israel (1542 para Colombia en el año 2015), este indica que las exportaciones hacia Israel en el 2015 presentaron un alto nivel de concentración en el sector minero-energético; la venta de dichos productos concentró, para ese año, el 99,8% del total de las exportaciones hacia Israel, dejando una participación del 0,01% para el sector agropecuario, 0,0% para el sector agroindustrial y 0,01% para el sector industrial.^{12[12][12]}

Una vez más, se evidencia la necesidad de fortalecer otros sectores económicos que permitan incrementar la participación de productos con valor agregado en las exportaciones, no solo hacia Israel sino hacia los demás países con los que Colombia mantiene una relación comercial.

^{10[10]} Oficina de Estudios Económicos, Ministerio de Industria y comercio ¿Seguimiento a los acuerdos comerciales firmados y negociados¿, diapositiva 56, disponible en: <http://www.mincit.gov.co/tlc/publicaciones.php?id=7246>

^{11[11]} Para mayor información, consultar los siguientes links:
http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/medidas.pdf <http://scpm.gob.ec/wp-content/uploads/2013/02/Formulario-Gestion4.pdf>

^{12[12]} Oficina de Estudios Económicos, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: ¿Seguimiento a los acuerdos comerciales firmados y en negociación¿ 2016.



Los principales productos exportados hacia Israel, para el año 2015, fueron: carbón con una participación del 89%, café 5,5%, maquinaria y equipo 2%, demás industria liviana 0,7%, esmeraldas 0,7% y el 2% restante distribuido en los demás sectores.^{13[13]}

En cuanto a las importaciones realizadas por Colombia desde Israel, los bienes de capital representaron para el año 2015 aproximadamente el 62% del total de importaciones realizadas; materias primas y bienes intermedios el 28,4% y los bienes de consumo el 9,6% restante. Los principales productos importados en el 2015 fueron: instrumentos y aparatos de medicina y similares (16,4%), tela sin tejer (16,3%), partes identificables de aparatos proyectores y radiodifusores (16%), turborreactores y demás turbinas de gas (11%), instrumentos y aparatos de geodesia, topografía y similares (11%), y artículos y aparatos de ortopedia (8%).^{14[14]}

¿ ÍNDICES DE COMPETITIVIDAD:

El Índice de Competitividad Global (GCI por sus siglas en inglés) que publica anualmente *¿The World Economic Forum¿*, ha definido la competitividad como *¿el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de la productividad de una economía¿*,^{15[15]} que a su vez establece el nivel de la prosperidad que el país puede ganar.

La siguiente figura muestra los resultados presentados en el reporte, correspondientes al *GCI* de Colombia e Israel. Como se observa, este índice es el resultado de evaluar a cada uno de los 140 países en 12 pilares, los cuales se encuentran agrupados en tres grandes categorías ponderadas. Colombia ascendió cinco posiciones en el último año, ubicándose en el puesto 61 del ranking con un puntaje de 4.3, que fue impulsado principalmente por el buen desarrollo del mercado financiero, el ambiente macroeconómico y el tamaño del mercado.^{16[16]} Por su parte, Israel se encuentra ubicado en el puesto 27 por segundo año consecutivo, gracias a sus avances en innovación, preparación tecnológica y sofisticación de los negocios.

Lo anterior indica que Israel representa una gran oportunidad para Colombia en términos de competitividad si se considera que mediante este tratado, Colombia podrá beneficiarse del acceso a

^{13[13]} Oficina de Estudios Económicos, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: Perfil Económico y Comercial del Estado de Israel, 2016. Disponible en: <http://www.mincit.gov.co/tlc/descargar.php?id=77756>

^{14[14]} Oficina de Estudios Económicos, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: *¿Seguimiento a los acuerdos comerciales firmados y en negociación¿* 2016

^{15[15]} Reporte global de competitividad 2014-2015 *¿Foro económico Mundial, síntesis de Resultados para Colombia¿*.

^{16[16]} World Economic Forum. *¿The Global Competitiveness Report¿*. (2015-2016). Disponible en: http://www3.weforum.org/docs/gcr/2015-2016/Global_Competitiveness_Report_2015-2016.pdf



la tecnología israelí que se encuentra en un nivel muy superior al desarrollo colombiano y que de ser impulsado mediante este tratado, podría llegar a apalancar el índice de competitividad nacional.

CONSULTAR GRÁFICO EN ORIGINAL IMPRESO Y FORMATO PDF

El siguiente gráfico, permite realizar un análisis comparativo de cada país con su grupo de referencia. Así, queda en evidencia que las economías avanzadas han focalizado sus políticas hacia el mejoramiento de la salud y la educación primaria, la preparación tecnológica y la infraestructura, entorno que ha permeado las políticas de Israel; razón por la cual sus puntajes repuntan dentro de estos pilares y sobresalen en términos de innovación.

CONSULTAR GRÁFICO EN ORIGINAL IMPRESO Y FORMATO PDF

A manera de conclusión en este apartado es importante mencionar que el TLC con Israel representa una oportunidad para la economía colombiana, la cual puede beneficiarse en términos de innovación de uno de los países líderes en tecnología que además ha logrado entrar al grupo de economías desarrolladas por sus políticas internas que, como evidencian los resultados del reporte en mención, se encuentran en un nivel muy competitivo a nivel mundial. El tratado significaría entonces una oportunidad de cooperación entre ambos países que fortalecería la complementariedad de ambas economías.

¿ APARTES AUDIENCIA PÚBLICA DEL 29 DE MARZO DE 2016

El 29 de marzo de 2016, en el marco de una de las sesiones de la Comisión Segunda del Senado, se llevó a cabo la audiencia pública de socialización del proyecto de ley aprobatorio del TLC con Israel. Con el ánimo de conocer diversas posturas (encontradas, en algunos casos) propiciamos, a partir de los convenios que esta presidencia del Senado ha suscrito con Universidades de todo el país a través del Centro de Investigaciones y de Altos Estudios Legislativos del Congreso, la participación activa de investigadores en temas económicos. Pudimos conocer los conceptos del profesor Gustavo Junca, de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá; del profesor Guillermo Maya Muñoz, de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la



INFORMACIÓN & SOLUCIONES

Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, así como de la profesora Luciana Manfredi, de la Universidad ICESI de Cali.

Las posiciones, que en general reconocieron el efecto positivo que tendría para Colombia la diversificación de sus mercados, en este caso particular con Israel, mencionaron, también, el enorme reto que afronta el país con la firma del acuerdo. De hecho, como se señala en otro aparte de esta ponencia, mientras las materias primas son la principal exportación de Colombia hacia Israel, su principal importación desde el país del Medio Oriente son bienes de consumo, cuyo valor agregado genera más riqueza. Al respecto, el profesor Junca reafirma la necesidad que tiene el país de fortalecer el sector industrial:

¿debemos tener una política industrial clara en términos de un fortalecimiento a la industria (¿) esquemas de subsidios que estén atados a los resultados en términos de productividad y aumento de exportaciones a los diferentes mercados, orientados sobre todo a sectores donde haya un mayor valor agregado?^{17[17]}.

Las intervenciones de los investigadores señalan que los TLC no solo ofrecen al país nuevas posibilidades de crecimiento y expansión del mercado, sino que permiten el alcance de efectos positivos a corto plazo que incluyen, reducción de monopolios, alcance de economías de escala, mayor competencia e incremento en la productividad^{18[18]}.

Asimismo, otro de los invitados, el señor Javier Díaz Molina, presidente de Analdex, sostuvo en la audiencia:

¿Este Acuerdo con Israel resulta importante, porque las exportaciones que hemos hecho, básicamente las hemos hecho a la región: Venezuela, Ecuador, Perú, Chile, México, que son países afectados también por la caída de los precios de los productos básicos. Entonces, necesitamos diversificar nuestras exportaciones, allí hay una oportunidad para hacerlo con este tipo de acuerdos?^{19[19]}.

Por otro lado, la Directora de Asuntos Internacionales del Ministerio de Agricultura, Ángela María Guevara señaló que el acuerdo brinda múltiples beneficios para Colombia.

¿(...) en el capítulo de Cooperación está establecida toda la posibilidad de fortalecimiento en materia de innovación, de transferencia de tecnología, de conocimiento y experiencias que tiene Israel

^{17[17]} Acta No. 21. Martes, 29 de marzo de 2016, Comisión Segunda Constitucional Permanente, Senado de la República (Pág 5).

^{18[18]} Informe de investigación Universidad Icesi. (2016). ¿TLC Colombia-Israel¿.

^{19[19]} *Ibíd.* (Pág. 6)



INFORMACIÓN & SOLUCIONES

en agricultura (...) como resultado del Acuerdo, del total de los 227 productos agropecuarios que se negociaron en el Acuerdo, se obtuvo un acceso inmediato para el 63% de estos productos; de ese 63%, el 40% quedó liberado de forma inmediata, para el 23% restante de ese 63%, se consolidó un arancel en cero;^{20[20]}.

Además, expuso de manera pormenorizada las posibilidades de crecimiento industrial de algunos productos nacionales tras la firma del TLC.

¿(¿) chocolates, galletas, dulces, arequipe, mermeladas, yuca, uchuva, entran de manera inmediata al comercio con Israel. Los que están en consolidación en cero, que finalmente van a convertir su arancel en cero, están los despojos bovinos, mantequillas, aceite de palma, café, azúcar, fructosa, cacao en polvo y en grano. De esos 227 productos, el 6% quedaron con desgravación de 3 a 5 años, el 10% quedaron negociados con contingentes; de la misma manera, de esos 227, el 21% restante obtuvo preferencia arancelaria entre el 25 y el 80%;^{21[21]}.

Los aportes realizados durante la audiencia, mencionaron en distintas oportunidades lo beneficioso que sería el Acuerdo para la exportación, en específico, de la carne bovina, la leche y sus derivados. Ángela María Guevara mencionó al respecto:

¿(...) uno de los más importantes (*contingentes*), es el producto de la carne bovina, está establecido un contingente anual de 500 toneladas, asimismo está la leche, los lacto-sueros, quesos, diferentes flores, papaya, piña;^{22[22]}.

Por su parte, el señor Augusto Beltrán Segrera, representante del fondo de estabilización de precios expuso:

¿(...) hemos venido estudiando todos los mercados, donde la carne y la leche colombiana pueden ingresar, el resultado de estos estudios nos dio que Israel es un mercado muy importante, mercado donde la carne colombiana debe y puede entrar (...) *Israel* que importa más de 100.000 toneladas al año, representa el 10% de la producción de carne colombiana y depende en un 93% de las importaciones;^{23[23]}.

Asimismo, el señor Embajador de Israel, Marco Sermoneta expuso:

^{20[20]} Ibíd. (Pág. 13)

^{21[21]} Ibíd. (Pág. 13)

^{22[22]} Ibíd. (Pág. 13)

^{23[23]} Ibíd. (Pág. 11)



¿(...) en el 2015, Israel importó 1.100 millones de dólares en productos de carne, 48% de ellos de países de Mercosur. 1.7 millones de dólares en frutas y vegetales; 2.1 billones de dólares en extractos y preparados de frutas. Eso significa que una ratificación de un TLC en vigor podría abrir este mercado para empresas y para productores colombianos, lo que no es un hecho en estos momentos^{24[24]}.

Distintas intervenciones concordaron, además, en la factibilidad de este Acuerdo para el desarrollo y fortalecimiento de nuevas tecnologías que pueden contribuir al bienestar social y mejora en la calidad de vida de los colombianos. Sobre esto, el señor Alberto Samuel Yohai, Presidente de la Cámara Colombiana de Informática expuso:

¿Mientras aquí tenemos más de 8.600 víctimas, amputados, minas antipersonales, allá hay soluciones de los exoesqueletos, los más avanzados del mundo. Mientras que aquí tenemos más de 2 millones de personas con discapacidad visual, allá ya se están implementando ojos biónicos con nuestros hospitales congestionados, allá un ejemplo del pillcam, es una cámara de video que va literalmente mirando las entrañas de uno, está evitando todo tipo de enfermedades^{25[25]}.

Además añadió:

¿Algunas de las cosas que utilizamos a diario, muchas de ellas vienen precisamente de Israel, muchos de ustedes reconocerán esa flor, es el Aise Kiu, precursor de todos los sistemas de mensajería que hoy por hoy utilizamos ya sea en nuestros dispositivos móviles o en cualquier otro segmento; la memoria USB Pentium, el chip, todo eso proviene de Israel. Mientras que en Colombia hay más de 300 municipios en alto riesgo de desabastecimiento de agua, la imagen de La Guajira, están desalinizando y purificando en la mitad del desierto¿.

El señor Yohai concluyó su intervención afirmando que este tratado es una oportunidad para el crecimiento del sector TIC en Colombia, y que su gremio, que representa el 6% del PIB nacional, encuentra muy beneficioso la aprobación de dicho acuerdo.

¿Aprovechar esa transferencia de conocimientos del intercambio cultural, el ADN de emprendedores que tienen los israelíes y el no miedo al fracaso, porque todo lo contrario, eso lo que va a permitir precisamente es que los colombianos estemos en capacidad de generar nuestras propias tecnologías y demanda de todo tipo de productos y servicios, por supuesto desarrollar el potencial del

^{24[24]} Ibíd. (Pág. 15)

^{25[25][25]} Ibíd. (Pág. 7)



INFORMACIÓN & SOLUCIONES

sector de las tecnologías y la información de Colombia por medio de este importante y muy estratégico Acuerdo del Gobierno nacional que ha negociado con el Estado de Israel (...)¿^{26[26]}.

Por su parte, el señor Eduardo Visbal Rey, representante de Fenalco afirmó:

¿Nadie tiene la menor duda que Israel es un gran proveedor de tecnología agroindustrial, tecnología militar y de seguridad, es un país donde la investigación está priorizada (...) es un Acuerdo más de inversión¿^{27[27]}.

Además, durante su intervención, el señor Visbal afirma que este tratado representa avances en cuanto a medidas arancelarias.

¿Si bien bajaron los aranceles hace 20 años, de niveles que eran prácticamente imposibles de pagar, del 70 y del 100% además de la licencia previa, bajaron y siguieron siendo aranceles muy altos; proliferaron las medidas no arancelarias, un estudio reciente que recomiendo mucho hecho por 4 investigadores del Banco de la República, encontraron que Colombia tiene registrada más de 22.000 medidas no arancelarias que hacen muy costosas la importación¿^{28[28]}.

El Jefe Negociador de Colombia del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el señor Javier Gamboa sostuvo que el país se puede beneficiar de la tecnología e innovación presente en Israel.

¿El tema del distrito de riego del manejo de agua, Israel es un país de 20.000 kilómetros cuadrados, 50 veces más pequeño que Colombia, el 13% de su territorio es cultivable; sin embargo, son unos genios en el manejo de esos recursos. Con esa eficiencia de productividad aplicada al manejo tecnológico de nuestra agricultura, lo que podemos hacer con todos los recursos que hay aquí en Colombia¿^{29[29]}.

Además de los temas hasta aquí mencionados, la intervención del señor Embajador de Israel, dió cuenta de lo positivos y benéficos que han sido los resultados, para ambas partes, tras la firma del TLC con México y Mercosur.

¿(...) el Acuerdo TLC con México después de 8 años de su firma, las importaciones hacia Israel se triplicaron y son avaladas en 293 millones de dólares, lo que equivale a un incremento de 417%, comparado con antes de la existencia del Acuerdo. Con Mercosur ha resultado inmediato de la firma

^{26[26]} Ibíd (Pág. 8)

^{27[27]} Ibíd (Pág. 8)

^{28[28]} Ibíd. (Pág. 8)

^{29[29]} Ibíd. (Pág. 13)



INFORMACIÓN & SOLUCIONES

del Acuerdo, en el 2007 con el aumento de 200 millones de dólares en exportaciones de los países de Mercosur a Israel; 6 años después de la firma del Acuerdo, las exportaciones de Mercosur a Israel llegó a 1.000 millones de dólares, son 153 más de lo que era antes de la firma del Acuerdo;^{30[30]}.

Durante su intervención, el señor embajador expuso que Israel ha demostrado un compromiso con el desarrollo de Colombia, a través de su programa de cooperación, especialmente en el campo colombiano, compartiendo conocimiento en temas de agricultura, educación, empoderamiento de la mujer, inclusión social e innovación.

¿El año pasado la inversión del Estado de Israel, en programas de capacitación en Colombia llegó a más 1.800 millones de pesos; los dos Gobiernos juntaron esfuerzos y firmaron un Acuerdo hace 3 años, después de concluir que se trataba de una decisión estratégica que beneficiaría las dos economías por igual;^{31[31]}.

Además, distintos intervinientes, incluido el Embajador, concordaron en que se trata de un acuerdo realizado entre países que se complementan. Por su parte el señor Sarmoneta afirmó que este TLC es el resultado de un estudio de factibilidad que verificó cuidadosamente los sectores privados que se benefician tras el acuerdo concluyendo que, para las dos naciones, el tratado debería ser un hecho.

Por su parte, el Jefe Negociador de Colombia del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el señor Javier Gamboa sostuvo:

¿(...) no hubo representantes de gremios de la producción expresando su oposición, eso no es una casualidad, es que las complementariedades entre ambas economías son supremamente altas, de tal manera que las sensibilidades son mínimas. En comercio de bienes lo ha indicado la representante del Ministerio de Agricultura, el sector agrícola, agroindustrial y algunas manufacturas son ampliamente ganadores de este Acuerdo; al iniciar la negociación, Fedegán nos enviaba una carta diciendo, miren: dentro de los países que estamos buscando admisibilidad sanitaria en todo el mundo, Israel es el número dos, su protección en carne congelada es de 140% el arancel; es decir, la ventaja de entrar es muy grande con respecto a los competidores que no tienen Acuerdo;^{32[32]}.

Durante la Audiencia, también se contó con la representación de la industria turística con la intervención del señor Jean Claude Bessudo, Presidente de Aviatur. Para él, este tipo de tratado genera un gran impulso a la industria a través del incremento de viajes y el turismo de negocios.

^{30[30]} Ibíd. (Pág. 15)

^{31[31]} Ibíd. (Pág. 14)

^{32[32]} Ibíd. (Pág. 16)



INFORMACIÓN & SOLUCIONES

¿(...) con la llegada de nuevas aerolíneas como Turkish del Medio Oriente, directamente a Colombia en el próximo mes de mayo, permitirá conexión que llegue ese tráfico de Israel a Colombia, lo vemos como algo benéfico para nuestra industria turística?^{33[33]}.

A manera de conclusión podemos afirmar que la firma del TLC es positiva para Colombia, en tanto permite al país expandir el destino de sus exportaciones; las potencialidades del sector industrial nacional se ven ampliadas gracias a este tipo de acuerdos. Sin embargo, es necesario advertir, como ya se indicó, que si la balanza comercial superavitaria con Israel indica que la firma del acuerdo es positiva, es de vital importancia para aprovechar las posibilidades comerciales, establecer políticas industriales que estimulen el crecimiento de la industria nacional, con el fin de que esta pueda competir en escenarios internacionales.

Es necesario que el país desarrolle políticas públicas que le permitan superar su dependencia de la exportación de recursos naturales no renovables y *commodities*, y aumente el crecimiento de sectores que sean intensivos en la demanda de mano de obra y cuyo impacto ambiental es sensiblemente menor. A manera de ejemplo, según el *Central Boureau of statistics* de Israel, este país importó en el 2014 203.3 millones de USD en textiles y 27.1 millones de USD de la industria del cuero^{34[34]}, en este tipo de industrias el país tiene grandes oportunidades de crecimiento.

Bibliografía

¿ Banco Mundial. Perfil Colombia e Israel. [Fecha de Consulta: marzo 9 de 2016] Disponible en <http://data.worldbank.org/indicador/NY.GDP.PCAP.CD/countries>

¿ Congreso de la República ley 5ª de 1992: ¿Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes¿.

¿ Constitución Política de Colombia. (Const.) (1991) 2^{da} edición. Recuperado de http://www.procuraduria.gov.co/guiamp/media/file/Macroproceso%20Disciplinario/Constitucion_Politica_de_Colombia.htm

¿ Manfredi, Luciana (2016)TLC Colombia-Israel. Cali ICESI, jueves, [Fecha de Consulta: 2 de junio de 2016]

¿ Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. [Fecha de Consulta: marzo 10 de 2016] Disponible en: <http://www.mincit.gov.co/tlc/>

^{33[33]} Ibíd. (Pág. 11)

^{34[34]} Central Boureau of Statistics, Imports and Exports, by the standard international trade classification ¿ SITC. Disponible en: http://www.cbs.gov.il/reader/shnaton/shnatone_new.htm#16



INFORMACIÓN & SOLUCIONES

¿ Oficina de Estudios Económicos, 2016 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: *Perfil Económico y Comercial del Estado de Israel*.

¿ Reporte global de competitividad 2014-2015 ¿Foro económico Mundial, síntesis de Resultados para Colombia¿. [Fecha de Consulta: abril 15 de 2016]. Disponible en: http://www.compitem.com.co/site/wp-content/uploads/2014/11/CPC_INC-2014-2015-1.pdf

¿ World Economic Forum. (2015-2016) ¿The Global Competitiveness Report¿. [Fecha de Consulta: abril 15 de 2016]. Disponible en: http://www3.weforum.org/docs/gcr/2015-016/Global_Competitiveness_Report_2015-2016.pdf

Proposición

Por las anteriores consideraciones, solicito a la Plenaria del honorable Senado de la República dar segundo debate al ***Proyecto de ley número 124 de 2015 Senado***, ¿por medio de la cual se aprueba el ¿Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel¿, hecho en Jerusalén, Israel, el 30 de septiembre de 2013 y el ¿canje de notas entre la República de Colombia y el Estado de Israel, por medio de la cual se corrigen errores técnicos del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel, efectuado el 13 de noviembre de 2015¿, con base en el texto adjunto.

CONSULTAR NOMBRE Y FIRMA EN ORIGINAL IMPRESO Y FORMATO PDF

PROYECTO DE LEY NÚMERO 124 DE 2015 SENADO

por medio de la cual se aprueba el ¿Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel¿ hecho en Jerusalén, Israel, el 30 de septiembre de 2013 y el ¿Canje de Notas entre la República de Colombia y el Estado de Israel, por medio de la cual se corrigen errores técnicos del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel, efectuado el 13 de noviembre de 2015¿.

El Congreso de la República

DECRETA:

Artículo 1°. Apruébase el ¿Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel¿ hecho en Jerusalén, Israel, el 30 de septiembre de 2013 y el ¿Canje de Notas entre la República de Colombia y el Estado de Israel, por medio de la cual se corrigen errores técnicos del



INFORMACIÓN & SOLUCIONES

Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel, efectuado el 13 de noviembre de 2015¿.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944, el *¿Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel¿* hecho en Jerusalén, Israel, el 30 de septiembre de 2013 y el *¿Canje de Notas entre la República de Colombia y el Estado de Israel, por medio de la cual se corrigen errores técnicos del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel, efectuado el 13 de noviembre de 2015¿*, que por el artículo 1° de esta ley se aprueba, obligará a la República de Colombia a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

CONSULTAR NOMBRE Y FIRMA EN ORIGINAL IMPRESO Y FORMATO PDF

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Bogotá, D.C., junio 16 de 2016

Autorizamos el presente informe de ponencia para segundo debate presentado por el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves, al Proyecto de ley número 124 de 2015 Senado, *por medio de la cual se aprueba el ¿Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel¿* hecho en Jerusalén, Israel, el 30 de septiembre de 2013 y el *¿Canje de Notas entre la República de Colombia y el Estado de Israel, por medio de la cual se corrigen errores técnicos del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel, efectuado el 13 de noviembre de 2015¿*. Para su publicación en la *Gaceta del Congreso*.

CONSULTAR NOMBRES Y FIRMAS EN ORIGINAL IMPRESO Y FORMATO PDF

TEXTO DEFINITIVO APROBADO EN PRIMER DEBATE COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE SENADO DE LA REPÚBLICA PROYECTO DE LEY NÚMERO 124 DE 2015 SENADO



por medio de la cual se aprueba el tratado de libre comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel, hecho en Jerusalén, Israel, el 30 de septiembre de 2013 y el canje de notas entre la República de Colombia y el Estado de Israel, por medio de la cual se corrigen errores técnicos del tratado de libre comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel, efectuado el 13 de noviembre de 2015.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. Apruébase el *Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel* hecho en Jerusalén, Israel, el 30 de septiembre de 2013 y el *Canje de Notas entre la República de Colombia y el Estado de Israel, por medio de la cual se corrigen errores técnicos del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel, efectuado el 13 de noviembre de 2015*.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944, el *Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel* hecho en Jerusalén, Israel, el 30 de septiembre de 2013 y el *Canje de Notas entre la República de Colombia y el Estado de Israel, por medio de la cual se corrigen errores técnicos del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel, efectuado el 13 de noviembre de 2015*, que por el artículo primero de esta ley se aprueba, obligará a la República de Colombia a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

SENADO DE LA REPÚBLICA

El texto transcrito fue el aprobado en primer debate en Sesión Ordinaria de la Comisión Segunda del Senado de la República, el día treinta y uno (31) de mayo del año dos mil dieciséis (2016), según consta en el Acta número 30 de esa fecha.

CONSULTAR NOMBRES Y FIRMAS EN ORIGINAL IMPRESO Y FORMATO PDF



^{35[2]} Oficina de Estudios Económicos, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: Perfil Económico y Comercial del Estado de Israel, 2013.
